

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 028- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2014-00038-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DFE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – UGPP	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL-CAJANAL E.I.C.E.	ABR17-2015	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	126-129	SE NIEGA LA SUSPENSION PROVISIONAL SOLICITADA POR LA ENTIDAD ACCIONANTE. SE RECONOCE PERSONERIA AL DOCTOR EDUARDO ALONSO FLOREZ ARISTIZABAL.C.C. 78.748.876-TP.115968.C.S.J., COMO APODERADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL – UGPP.	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

FIJADO HOY, 20 DE ABRIL DE 2015, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 20 DE ABRIL DE 2015, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA